



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 3 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01383/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912/2021 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N° 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18 de enero de.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N° 255/2024, de fecha 26 de enero de 2024 que instituye el orden de subrogancias del Director de Control; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N°18.290 Ley de Tránsito y los reglamentos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que en su artículo 118°, inciso 2, agrega que Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar, transitoriamente, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en vías públicas, cuando circunstancias especiales lo hagan necesario; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de contar con una Oficina de Gestión Silvoagropecuaria para fortalecer los sistemas agrícolas y ganaderos, estableciendo una base sólida para el crecimiento sostenible de la actividad silvoagropecuaria, se realizará en la comuna el Tercer Congreso Internacional de Ganadería Camélida 2024.

Que, el Tercer Congreso Internacional de Ganadería Camélida se llevará a cabo los días, 14, 15 y 16 de mayo de 2024, según el programa adjunto, en horario de 09:00 a 21:00 horas , todos los días. En consecuencia, resulta indispensable el cierre de la Av. Tumisa entre las calles Conde Duque y Geysler, con la siguiente restricción: prohibición de ingreso de vehículos.

El programa adjunto del Tercer Congreso Internacional de Ganadería Camélida 2024, organizado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE el cierre de la Av. Tumisa entre las calles Conde Duque y Geysler, a partir del día 13 de mayo de 2024 desde las 12:00 horas, para dar inicio al montaje de la infraestructura del evento, hasta el día 17 de mayo de 2024 hasta las 14:00 horas.
2. PÓNGASE, en conocimiento al Administrador del Terminal de Buses para que informe a las empresas de transporte público, así como a la ciudadanía.
3. NOTIFÍQUESE a la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama para la difusión de la información.
4. NOTIFÍQUESE, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a Carabineros de Chile y a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Programa Congreso camélidos 2024	Digital	Ver		

JZS/DAC/SCM/ISR

Distribución:

RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
ELIZABETH SAAVEDRA CISTERNAS periodista oficina de comunicaciones
ABRIL CASTILLO VEGA encargada de comunicaciones oficina de comunicaciones
ANTONELLA BASSI GUTIERREZ profesional oficina de gestión silvoagropecuaria
GINO MÉNDEZ MOYA director dirección de seguridad pública



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21582614&hash=a28b3>